

Coordinación de actividades empresariales	FUNDACION DE LA DANZA ALICIA ALONSO	Fecha de evaluación: 19-03-2026
Fecha de concierto: 19-03-2026	Interterritorial de Prevención de Riesgos, S. L.	

FUNDACION DE LA DANZA ALICIA ALONSO

CIF/NIF:G81731705

Sin centro de trabajo fijo . .

Coordinación de actividades empresariales



Aprobado por	Realizado por
FUNDACION DE LA DANZA ALICIA ALONSO	Ivonne Adanero Alvarez Técnico Superior PRL
	
Fecha: 19-03-2026	Fecha: 19-03-2026



Coordinación de actividades empresariales	FUNDACION DE LA DANZA ALICIA ALONSO	Fecha de evaluación: 19-03-2026
Fecha de concierto: 19-03-2026	Interterritorial de Prevención de Riesgos, S. L.	

La presente documentación tiene por objeto el desarrollo del artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de Noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, referido a la coordinación de actividades empresariales.

Las disposiciones establecidas en el Real Decreto 171/2004, tienen el carácter de normas mínimas para la protección de la seguridad y salud de los trabajadores en los supuestos de coordinación de actividades empresariales.

Definiciones

Se entenderá por:

Centro de trabajo: cualquier área, edificada o no, en la que los trabajadores deban permanecer o a la que deban acceder por razón de su trabajo.

Empresario titular del centro de trabajo: la persona que tiene la capacidad de poner a disposición y gestionar el centro de trabajo.

Empresario principal: el empresario que contrata o subcontrata con otros la realización de obras o servicios correspondientes a la propia actividad de aquél y que se desarrollan en su propio centro de trabajo.

La coordinación de actividades empresariales para la prevención de los riesgos laborales deberá garantizar el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- a. La aplicación coherente y responsable de los principios de la acción preventiva establecidos en el artículo 15 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, por las empresas concurrentes en el centro de trabajo.
- b. La aplicación correcta de los métodos de trabajo por las empresas concurrentes en el centro de trabajo.
- c. El control de las interacciones de las diferentes actividades desarrolladas en el centro de trabajo, en particular cuando puedan generar riesgos calificados como graves o muy graves o cuando se desarrollen en el centro de trabajo actividades incompatibles entre sí por su incidencia en la seguridad y la salud de los trabajadores.
- d. La adecuación entre los riesgos existentes en el centro de trabajo que puedan afectar a los trabajadores de las empresas concurrentes y las medidas aplicadas para su prevención.

ANEXO I: DOCUMENTACIÓN A SOLICITAR A LA EMPRESAS SUBCONTRATADAS PREVIO INICIO DE LA ACTIVIDAD.

ANEXO II: DOCUMENTACIÓN A SOLICITAR A LA EMPRESA PRINCIPAL PREVIO INICIO DE LA ACTIVIDAD.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, referente a la coordinación de actividades empresariales la compañía FUNDACION DE LA DANZA ALICIA ALONSO solicita a todas sus subcontratas lo siguiente:

Presentación del concierto de actividades preventivas con una empresa acreditada para tal fin, o en su defecto

- La evaluación de los riesgos.
- La planificación de actividades preventivas.
- La formación e información a los trabajadores.
- La vigilancia de la salud.

La no disposición de estos documentos o certificado acreditativo da lugar al incumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos

Coordinación de actividades empresariales	FUNDACION DE LA DANZA ALICIA ALONSO	Fecha de evaluación: 19-03-2026
Fecha de concierto: 19-03-2026	Interterritorial de Prevención de Riesgos, S. L.	

Laborales y al R.D. 171/2004 y con la Ley 31/1995, no haciéndose responsable solidario el contratista.

Este documento deberá ser sellado y firmado por ambas entidades quedando en el archivo de la empresa contratista.

ANEXA UNA FICHA QUE DEBE DE SER CUMPLIMENTADA POR LA EMPRESA CONTRATADA

FICHA DE COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS DE LA ACTIVIDAD CONTRATADA

Coordinación de actividades empresariales	FUNDACION DE LA DANZA ALICIA ALONSO	Fecha de evaluación: 19-03-2026
Fecha de concierto: 19-03-2026	Interterritorial de Prevención de Riesgos, S. L.	

DOCUMENTACIÓN A SOLICITAR A LA EMPRESA PRINCIPAL PREVIO INICIO DE LA ACTIVIDAD.

EMPRESA SUBCONTRATADA S:			
Nº DE TRABAJADORES:		HORARIO:	
TAREAS A DESARROLLAR EN LA ACTIVIDAD CONTRATADA:			
INDICAR SI EL TRABAJO LO VAN A EFECTUAR TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES:		MENORES DE EDAD <input type="checkbox"/>	DISCAPACIDAD RECONOCIDA <input type="checkbox"/>
MATERNIDAD <input type="checkbox"/>			
LUGARES DE TRABAJO - CONDICIONES PELIGROSAS DE LOS TRABAJOS A EFECTUAR			
1. TRABAJOS EN ALTURA / SUSPENDIDOS (h> 2 m.)	8. CON NECESIDAD DE BALIZAR AREA DE TRABAJO		
2. TRABAJOS EN ESPACIOS CONFINADOS	9. SE VAN A OCASIONAR DESNIVELES O HUECOS		
3. TRABAJOS EN ESPACIOS CLASIFICADOS INC. / EXP.	10. PROXIMIDAD A ZONAS DE PASO DE VEHICULOS		
4. TRABAJOS CON OCUPACION DE VIALES / VIA PUBLICA	11. TRABAJOS EN ESPACIOS DE DIFICIL EVACUACION		
5. UTILIZACION ESCALAS / ESC. MANO / ANDAMIOS	12. ALMACENAMIENTOS CON RIESGO DE CAIDA		
6. TRABAJOS SOBRE PARAMENTOS DE BAJA RESISTENCIA	13. EXISTENCIA DE CARGAS SUSPENDIDAS		
7. EMPLEO DE EQUIPOS MÓVILES EN ZONAS DE TRABAJO	14. OTROS		
ENERGÍAS UTILIZADAS - CONDICIONES PELIGROSAS			
ELECTRICIDAD	NEUMÁTICA	HIDRÁULICA	OTRAS:
NO HA Y INTERVENCIÓN <input type="checkbox"/>	NO HA Y INTERVENCIÓN <input type="checkbox"/>	NO HA Y INTERVENCIÓN <input type="checkbox"/>	NO HA Y INTERVENCIÓN <input type="checkbox"/>
INTERVENCIONES BÁSICAS <input type="checkbox"/>	INTERVENCIONES BÁSICAS <input type="checkbox"/>	INTERVENCIONES BÁSICAS <input type="checkbox"/>	INTERVENCIONES BÁSICAS <input type="checkbox"/>
OPER. MANTENIMIENTO <input type="checkbox"/>	MANTENIMIENTO <input type="checkbox"/>	MANTENIMIENTO <input type="checkbox"/>	MANTENIMIENTO <input type="checkbox"/>
Nivel de riesgo eléctrico que requiere TRABAJADORES AUTORIZADOS <input type="checkbox"/> TRABAJADORES CUALIFICADOS <input type="checkbox"/>			
EQUIPOS DE TRABAJO Y MEDIOS AUXILIARES - CONDICIONES PELIGROSAS DE LOS EQUIPOS A UTILIZAR			
EQUIPOS Y MEDIOS AUXILIARES QUE SE VAN A UTILIZAR:			
CLASIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO QUE SE VAN A UTILIZAR			
1. USO DE EQUIPOS DE ALTO RIESGO (Anexo IV RD 1435/92)	5. ÚTILES MANEJO MECÁNICO DE CARGAS		
2. UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTA ELÉCTRICA S	6. HERRAMIENTAS MANUALES		
3. VEHICULOS AUTOMOTORES	7. EQUIPOS DE SOLDADURA, SOPLETES, ...		
4. EQUIPOS MANUTENCIÓN DE CARGAS	8. OTROS:		
CONDICIONES OPERATIVAS DE LOS EQUIPOS QUE SE VAN A UTILIZAR			
1. NO SE REQUIERE INTERVENCIÓN ELEMENTOS MÓVILES / PELIGROSOS PARA EFECTUAR LAS TAREAS	3. SE REQUIERE INTERVENCIÓN SOBRE ELEMENTOS MÓVILES / PELIGROSOS PARA EFECTUAR LAS TAREAS		
2. ES LINGADO Y MANUTENCIÓN DE CARGAS	4. INTERVENCIONES SIN POSIBILIDAD DE CONSIGNAR		
5. POSIBILIDAD DE OCASIONAR PROYECCIONES DE FRAGMENTOS O PARTICULAS	6. POSIBILIDAD DE DESPLOME O CAIDA DE OBJETOS		
7. OTRAS OPERACIONES PREVISIBLES CON RIESGO ESPECIAL (atacos, reparaciones mantenimiento...):			

Coordinación de actividades empresariales	FUNDACION DE LA DANZA ALICIA ALONSO	Fecha de evaluación: 19-03-2026
Fecha de concierto: 19-03-2026	Interterritorial de Prevención de Riesgos, S. L.	

PRODUCTOS QUÍMICOS - CONDICIONES PELIGROSAS		
RELACION DE PRODUCTOS QUÍMICOS QUE SE UTILIZAN Y PELIGROS DE LA ETIQUETA:		
CONDICIONES OPERATIVAS RELACIONADAS CON EL MANEJO DE PRODUCTOS QUÍMICOS		
1. OPERACIONES DE TRÁNSITO	6. OPERACIONES DE TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	
2. MEZCLAS DE PRODUCTOS / SUSTANCIAS	7. DESARROLLO DE REACCIONES QUÍMICAS, SÍNTESIS, DESTILACIONES, ...	
3. CREACIÓN DE ATMÓSFERAS DETECTABLES ORGANOLEPTICAMENTE	8. POSIBILIDAD DE PRODUCIR DERRAMES DE CANTIDADES SIGNIFICATIVAS DE PRODUCTO	
4. EMPLEO DE PRODUCTOS COMERCIALES DE USO DOMÉSTICO EN RECIPIENTES PEQUEÑOS (V< 2 litros)	9. GENERACIÓN DE VERTIDOS, MANEJO DE RESIDUOS, MANIPULACIÓN DE ENVASES VACÍOS	
5. MANEJO DE RECIPIENTES A PRESIÓN	10. OTRAS OPERACIONES:	
FACTORES DE HIGIENE INDUSTRIAL / ERGONOMÍA		
EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES QUÍMICOS: Agentes químicos <input type="checkbox"/> Agentes Cancerígenos <input type="checkbox"/> Metales <input type="checkbox"/> Fibras <input type="checkbox"/> Cloruro de Vinilo <input type="checkbox"/>		
EXPOSICIÓN A AGENTES FÍSICOS: Ruido <input type="checkbox"/> Vibraciones <input type="checkbox"/> Estrés térmico <input type="checkbox"/> R. ionizantes <input type="checkbox"/> R. no ionizantes <input type="checkbox"/>		
EXPOSICIÓN A AGENTES BIOLÓGICOS (actividad clasificada por R.D. 664/1997): Manipulación deliberada <input type="checkbox"/> Exposic. Previsible <input type="checkbox"/>		
CONDICIONES ERGONÓMICAS: Trabajador usuario de pantallas <input type="checkbox"/> Manipulación manual de cargas con riesgo (R.D. 487/1997) <input type="checkbox"/>		
INDICACIONES SOBRE LAS CONDICIONES PELIGROSAS IDENTIFICADAS:		
EMERGENCIAS - CONDICIONES PELIGROSAS A CONSIDERAR		
1. TRABAJOS EN SOLITARIO	4. OPERACIONES CON RIESGO QUÍMICO	
2. TRABAJOS EN CALIENTE CON RIESGO DE INCENDIO	5. DIFICULTADES PARA EVACUAR ACCIDENTADOS	
3. NO SE DISPONE SISTEMA DE COMUNICACIÓN	6. SE REQUIERE ASISTENCIA MÉDICA ESPECIAL	
7. OTROS		
FECHA Y FIRMA		

Coordinación de actividades empresariales	FUNDACION DE LA DANZA ALICIA ALONSO	Fecha de evaluación: 19-03-2026
Fecha de concierto: 19-03-2026	Interterritorial de Prevención de Riesgos, S. L.	

ANEXO II: DOCUMENTACIÓN A SOLICITAR A LA EMPRESA PRINCIPAL PREVIO INICIO DE LA ACTIVIDAD

DATOS GENERALES
EMPRESA PRINCIPAL
DIRECCIÓN
TLFNO
EMPRESA CONCURRENTE
DIRECCIÓN
TLFNO

.....en calidad de representante de
..... abajo firmante, acepta la documentación recibida por parte
de la empresa..... quedando constancia del cumplimiento de la
vigilancia de la normativa de Prevención de Riesgos Laborales.recibe de
la empresa..... mediante documentación escrita lo siguiente

Empresa principal	Empresa concurrente
.....	